

# Proyectan aumentar presupuesto a movilidad

BERNARDO URIBE

El rubro de movilidad dentro del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2024 presentó un aumento en todos los organismos de transporte público desde el Sistema de Transporte Colectivo Metro, hasta el Fondo Público de Atención al Ciclista y Peatón.

Este último, dedicado a la mejora integral de la infraestructura ciclista, es el que menor presupuesto tiene contemplado en comparación con los demás organismos de movilidad, con un total de 823 mil 836 pesos, un aumento tan sólo de 30 mil 160 pesos con respecto al año anterior.

De acuerdo con el proyecto de la Secretaría de Administración y Finanzas, el Metro necesitará para el próximo año 20 mil 551 millones 444 mil 425 pesos, un aumento del 9 por ciento en comparación con el solicitado en 2023. Monto que será destinado para la capacitación del personal, mantenimiento a trenes e instalaciones fijas y la adquisición de refacciones.

De igual manera, el Metrobús presenta un aumento de alrededor de 100 millones de pesos, para tener un total de 2 mil 914 millones 766 mil 354, se prevé implementar acciones de mantenimiento de los elementos que permiten la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, así como dar seguimiento al cumplimiento del programa de mantenimiento de autobuses de las empresas operadoras.

La Red de Transporte de Pasajeros pasó de un presupuesto de 2 mil 322 millones 279 mil 973 para el Ejercicio Fiscal del año pasado a 2 mil 949 millones 781 mil 065 pesos, esto para proyectos como actualizar la infraestructura en los talleres, modernizar de manera gradual el parque vehicular con autobuses ecológicos y el mantenimiento preventivo.

La Secretaría de Finanzas proyectó que los Sistemas de Transportes Eléctricos, que incluyen las 10 líneas de Trolebús, 2 de Cablebús y el Tren Ligero, cuenten con un total de mil 899 millones 403 mil 579, un aumento del 18 por ciento en comparación con el previsto para el 2023.

Dicho presupuesto aún tendrá que ser analizado y votado por el Congreso, para después ser publicado en la Gaceta Oficial y que se pueda repartir a cada dependencia

